

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3325 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 18 de febrero de 2015 sobre la incoación de expediente nº BO/3/2015 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a D. Georgi Nedkov Ivanov, Dña. Rositsa Vasileva Ivanova y Dña. Daniela Georgieva Ivanova por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 6 de marzo de 2015.
El alcalde accidental,
Ramón Francisco Arenas San Martín.

[2015/3325](#)

CVE-2015-3325